



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Referencia: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPAA/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602116 (PUENTE CHUPADERO), TRAMO EMP. R1602114 - PTA. CARRETERA, EN EL CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO" CUI N° 2636463

Siendo las 08:00 horas del día 03 de febrero de 2025, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, sito en la Plaza de Armas N° 112-114 - Yurimaguas, se reunieron los miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 055-2025-MPAA-GM**, de fecha de 17 de enero de 2025, integrados por los señores: Rafael Aristides DEL AGUILA RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 46093983, en su calidad de Presidente Titular, Rodolfo Fernando ISLA BARDALEZ, identificado con DNI N° 45881471, en su calidad de Primer Miembro Titular y Billy Ray ISUIZA VARAS, identificado con DNI N° 75807000, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPAA/CS- (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602116 (PUENTE CHUPADERO), TRAMO EMP. R1602114 - PTA. CARRETERA, EN EL CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO" CUI N° 2636463.**, a fin de efectuar el acto privado de **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

El presidente del comité de selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos, teniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10429065360	ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN	Válido
2	10436980472	RIVERA CABRERA HANS PETER	Válido
3	20538930157	VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
4	20606158468	CONSULTORES Y EJECUTORES NECARSO S.A.C.	Válido

Verificada la lista de participantes inscritos en el procedimiento de selección el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, procedió a la revisión de las ofertas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELEGORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) CAMINO VECINAL R1602116 (PUENTE CHUPADERO), TRAMO EMP. R1602114 - PTA. CARRETERA, EN EL CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO

Nro. Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELEGORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) CAMINO VECINAL R1602116 (PUENTE CHUPADERO), TRAMO EMP. R1602114 - PTA. CARRETERA, EN EL CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	10429065360	CONSORCIO PAMPA HERMOSA	30/01/2025	21:49:54	Electronico

Posteriormente, los miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, proceden a verificar las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



con el numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del Art 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

De conformidad con al Art. 49.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - la entidad verifica la admisión y/o calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de la presentación de los documentos. Para eso, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su colocación. Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del Reglamento.

Del resultado de la revisión de las ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		POSTOR
Documentos para la admisión de la oferta		CONSORCIO PAMPA HERMOSA, Integrado por: VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUC N° 20538930157 y ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN., RUC N° 10429065360
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO
b.	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	SI
c.	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI
d.	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI
e.	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	SI
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

I. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Admitida la Oferta Técnica del postor: **CONSORCIO PAMPA HERMOSA**, el COMITÉ DE SELECCIÓN procede con la calificación de los requisitos de calificación de la **OFERTA TÉCNICA**, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento:

DOCUMENTACIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS		POSTOR
Documentos para la admisión de la oferta		CONSORCIO PAMPA HERMOSA, Integrado por: VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUC N° 20538930157 y ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN., RUC N° 10429065360
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Estudio: Ingeniero Civil, titulado y colegiado. Especialista en Estructuras y obras de arte: Ingeniero Civil, titulado y colegiado. Especialista en Hidrología e Hidráulica: Ingeniero Civil Ingeniero Civil o Ingenieros en Hidráulico, titulado y colegiado. Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos: Ingeniero Civil, titulado y colegiado. 	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Estudio Con experiencia mínima de 24 meses como Jefe de Estudio y/o Jefe de proyecto y/o Director de Proyectos y/o Gerente de Estudios y/o Gerente de Proyectos en Estudios de preinversión y/o Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos del creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación de puentes vehiculares y/o carreteras y/o caminos vecinales a nivel de afirmado y/o infraestructura vial urbana y/o vías adyacentes y/o pistas y/o sistema de drenaje pluvial, contabilizada desde la Colegiatura. <ul style="list-style-type: none"> Especialista en Estructuras y obras de arte Con experiencia mínima de 12 meses como: Especialista en	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



	<p>Estructuras y obras de arte en la elaboración de expediente técnico de obras en general, computable desde la Colegiatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Especialista en Hidrología e Hidráulica <p>Con experiencia mínima de 12 meses como: Especialista en Hidrología e Hidráulica en la elaboración de expediente técnico de obras en general, computable desde la Colegiatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos <p>Con experiencia mínima de 12 meses como: Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos en la elaboración de expediente técnico de obras en general, computable desde la Colegiatura.</p>	
B3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	<p>Requisitos:</p> <p>Equipo de Topografía</p> <p>Equipo de Cómputo</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 82,232.05 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 05/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La elaboración de Estudios Definitivos o expedientes técnicos de Construcción y/o creación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o instalación y/o renovación de Puentes Vehiculares. También serán válidas las experiencias en la Supervisión de elaboración de expedientes técnicos de puentes vehiculares y/o Supervisión de Construcción y/o creación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o instalación y/o renovación de Puentes Vehiculares. No incluye puentes peatonales. 	
	CONDICIÓN	CALIFICADO

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta técnica del postor **CONSORCIO PAMPA HERMOSA, Integrado por: VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUC N° 20538930157 y ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN., RUC N° 10429065360**, cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procede con su evaluación técnica, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

CONSORCIO PAMPA HERMOSA, Integrado por: VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUC N° 20538930157 y ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN., RUC N° 10429065360

	FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CONDICION	PUNTAJE
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 Veces el Valor Referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación</p>	CUMPLE	50 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



	<p>se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		
<p>B.</p>	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Introducción.➤ Objetivos principal y secundarios.➤ Alcance.➤ Base legal de la consultoría de obra y su aplicación.➤ Metodología para alcanzar los objetivos.➤ Indicadores de medición de logro de metas.➤ Recursos a utilizar en el desarrollo de los estudios.➤ Esquema de organización y funciones de la consultoría.➤ Actividades a desarrollar:<ul style="list-style-type: none">✓ Previa a la elaboración del expediente técnico.✓ Durante la elaboración del expediente técnico.✓ Post elaboración del expediente técnico.➤ Programación GANTT y PERT CPM del servicio de consultoría, donde se detalla el uso de recursos, pruebas de campo, hitos de entrega, ruta crítica, etc. debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución de la consultoría y los términos de referencia, de la misma forma adjuntar la hoja de recursos, hoja de usos de tareas del MS Project.➤ Elaboración y dimensionamiento del proyecto.➤ Mensurabilidad y estabilización de costos específicos y totales.➤ Relación de actividades generales (considerados en los términos de referencia) sobre el desarrollo de lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">✓ Estudio de Topografía, Trazo y Diseño Vial.✓ Estudio de Tráfico.✓ Estudio de Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos.✓ Estudio de Hidrología e Hidráulica.✓ Estudio de Estructuras y obras de arte.✓ Procedimientos Constructivos.✓ Estudio de canteras y fuentes de agua.✓ Estudio de Señalización y seguridad vial.✓ Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.✓ Ficha Técnica Socio Ambiental - FITSA.✓ Gestión de riesgos en la Planificación y ejecución de obras.✓ Metrados, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuestos de obra, formulas polinómicas, cronogramas. <p>2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>50 PUNTOS</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

- Enfoques para Gestionar un Proyecto
- Integración de la Gestión del Conocimiento en la Gestión de Proyectos.
- Identificación del área de estudio e involucrados en el proyecto.
- Conocimiento del proyecto, con lo cual se pretende corroborar que el postor tiene conocimiento básico de las condiciones físicas para la ejecución del proyecto; por lo que, a fin de determinar ello, es necesario que éste, demuestre que tiene conocimiento de algunas características del proyecto, tales como: 1).- Las condiciones de las vías de acceso, incluye croquis de ubicación y 2).- La situación actual de la unidad productora (UP); las mismas que se sustentaran con un panel fotográfico detallado (mínimo 10 fotos actuales in situ georreferenciadas) respectivamente; No se aceptarán fotos extraídas del perfil técnico o estudios de pre-inversión o expediente técnico primigenio, fotos referenciales, ni fotos extraídas de información secundaria.
- Identificación de las dificultades del Proyecto.
- Propuestas de solución a las dificultades del Proyecto.
- Conclusiones.

3. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES GENÉRICAS DEL CONSULTOR, CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS:

- Matriz de asignación de responsabilidades.
- Cronograma de Utilización de personal.
- Cronograma de Utilización de equipos.

4. CONTROL DE CALIDAD TÉCNICA DE LA OBRA, CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN, CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO Y CIERRE DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Control de calidad técnica.
- Control de plazos.
- Control económico.
- Control administrativo del servicio y cierre del proceso de seguimiento y control.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

- Descripción de normas que se aplican.
- Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional.
- Protección de propiedades e instalaciones de terceros.
- Salud ocupacional.

6. SISTEMAS DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

- Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

TOTAL, PUNTAJE

100 PUNTOS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 001-2025-MPAA/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)



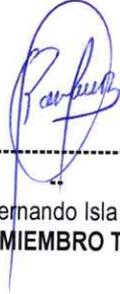
La oferta técnica del postor **CONSORCIO PAMPA HERMOSA** obtiene como puntaje técnico **100 PUNTOS**, superando el puntaje mínimo de 80 puntos establecido en las bases integradas, **por lo que su oferta accede a la evaluación ECONOMICA**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de la calificación y evaluación de la oferta técnica, de acuerdo con el análisis efectuado.

Se firma la presente acta en señal de conformidad, siendo las 09:00 horas del mismo día.



Rafael Arístides Del Águila Rodríguez
PRESIDENTE TITULAR



Rodolfo Fernando Isla Bardalez
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Billy Ray Isuiza Varas
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR